

**SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales****DECLARACIONES DE INSOLVENCIA**

**2005** *EURIDISS SERVICIOS DE SEGURIDAD, S.L.*  
(*ANTES GSR SINÉRGICA DE SEGURIDAD, S.L.*)

Don Máximo Javier Herreros Ventosa, Secretario Judicial del Juzgado de lo Social n.º 28 de Madrid,

Hago saber: Que en el procedimiento de ejecución 218/2009 de este Juzgado de lo Social n.º 28 de Madrid, seguido a instancia de Alberto Franco García y Daniel Franco García, contra la empresa Euridiss Servicios de Seguridad, S.L. (antes GRS Sinérgica de Seguridad, S.L.), se ha dictado en fecha 24 de enero de 2012, Decreto por el que se ha declarado a la empresa ejecutada en situación de insolvencia total por importe de 87.351,55 euros en concepto de principal, insolvencia que se tendrá a todos los efectos como provisional. Y de conformidad con lo dispuesto en el art. 274.5 de la L.P.L. expido el presente para su inserción en el Boletín Oficial del Registro Mercantil.

Madrid, 24 de enero de 2012.- El Secretario Judicial.

ID: A120004278-1